

ACTA DE ACLARACIONES Nro. 1
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-OB-008
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA

En la ciudad de Nueva Loja, siendo las 11:00, del día jueves, 30 de octubre de 2025, en la dirección de distribución de la Unidad de Negocio Sucumbíos se reúnen los miembros de la comisión técnica, para realizar el ACTA DE ACLARACIONES del proceso BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-OB-008 "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA" bajo el siguiente orden:

Desarrollo:

En base a la revisión de las ofertas presentadas en el proceso BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-OB-008 "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA" la comisión técnica solicita se emita las siguientes aclaraciones a los oferentes respecto a las ofertas presentadas:

Oferente	Observación	Requerimientos
HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO	IAO 5.1 (a) Todos los Oferentes deberán presentar en la Sección IV, "Formularios de la Oferta", una descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según sea necesario. Observación: En la sección correspondiente a "El pago de anticipo solicitado es" en el monto indica DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 57/100	EL 50 % del anticipo de acuerdo al valor de su oferta presentada es USD 223.815,56 aclarar el monto del anticipo requerido en la Sección IV. Formularios de la Oferta
HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO	IAO 5.5(a), FACTURACION ANUAL: El múltiplo es: 0.30 del presupuesto referencial incluido IVA. El período es: En los últimos 5 años. El oferente deberá respaldar la facturación con contratos de suministro de materiales y construcción o solo mano de obra para la construcción, repotenciación o remodelación de redes de distribución de medio voltaje, bajo voltaje, alumbrado público y/o acometidas y medidores. Observación: No presenta los contratos de suministro de materiales y construcción o solo mano de obra para la construcción, repotenciación o remodelación de redes de distribución de medio voltaje, bajo voltaje, alumbrado público y/o acometidas y medidores que respalden la facturación	Presentar los contratos de suministro de materiales y construcción o solo mano de obra para la construcción, repotenciación o remodelación de redes de distribución de medio voltaje, bajo voltaje, alumbrado público y/o acometidas y medidores que respalden la facturación presentada.
HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO	PRESUPUESTO REFERENCIAL: Se observa divergencia entre el presupuesto referencial y el análisis de precios unitarios de la oferta física y digital (.xls) de los siguientes rubros: a.- Transformador 10 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620 V-120/240 V b.- EXCAVACIÓN PARA ANCLAS TERRENO NORMAL c.- EXCAVACION PARA COLOCAR TUBO POSTE PARA MEDIDOR (medidas del hueco 20x60x20) d.- ESTRUCTURA TIPO 1ER e.- ESTRUCTURA TIPO ESD-1PA3 f.- EMPALME PREENSAMBLADO 3 CONDUCTORES (DERIVACIONES) / (PUENTE SECUNDARIO ENTRE DOS TRAMOS DE RED PREENSAMBLADA)	Aclarar en la oferta para que exista congruencia entre: Presupuesto referencial de la oferta física, Presupuesto referencial digital (.xls) y Análisis de precios unitarios.

HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES Historial laboral del IESS. Sí, además se deberá entregar la documentación pertinente del IESS del personal técnico (Historia laboral) en el tiempo trabajado para validar la experiencia del personal propuesto, el historial laboral debe estar con corte a octubre de 2025.	Remitir historial laboral del IESS del siguiente personal actualizado y completo: ING. VICTOR FREDDY QUIÑONEZ REINOSO SR. EDGAR SANTIAGO LLIVICURA YUNGA SR. ANGEL ADRIAN BARRIONUEVO MEJIA SR. MANUEL PATRICIO VELOZ ÑAULA SR. WALTER OSWALDO RUMIPAMBA ZARUMA SR. JOSE LUIS ILES CADENA SR. JHON MARCELINO INDIO SANCHEZ SR. DARWIN HERNAN VICHISELA TULMO
G&S INGENIEROS	IAO 5.5 (e) ACTIVOS LIQUIDOS: Se ha observado que, para la verificación de la "línea de crédito" adjunta, el numero contacto telefónico consignado no corresponde indica la operadora que el numero esta incorrecto, lo que impide validar adecuadamente la información. Asimismo, el documento carece del correo electrónico de la persona que lo certifica, dato indispensable para garantizar una comunicación efectiva y la debida comprobación de su autenticidad.	Adjuntar contacto(s) y correo electrónico(s) que permitan validar líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta para este contrato, tal y como se manifiesta en el DDL inciso del numeral 5.5 (e)
G&S INGENIEROS	<u>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</u> Se observa que, los precios unitarios (APUS) de la presente oferta, en lo que corresponde a todos los rubros de mano de obra de construcción, mano de obra desmantelamiento, mano de obra SIG y transporte, no contiene la descripción de equipos, mano de obra y transporte como lo detalla en el DDL y especificaciones de CNEL EP Así como también, diferentes involucrados en la mano de obra de los (APUS) ofertados. Se aclara que, en el Acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, específicamente en el numeral (5) se manifiesta que; no se debe modificar los (APUS) y regirse únicamente a las especificaciones técnicas de este proceso. En el análisis de precios unitarios presentado no consta los valores ni las descripciones correspondientes de equipos, mano de obra y transporte. Por lo tanto, se solicita al oferente se incorpore todos estos parámetros, incluyendo la cantidades mínimas requeridas y los precios (tarifas) que rige la Contraloría, conforme a lo solicitado por el DDL.	Se requiere que el oferente aclare su oferta en relación con los precios unitarios, debido a que la misma no presenta el nivel de detalle exigido en las especificaciones técnicas del proceso,
G&S INGENIEROS	IAO 5.5 (d) ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO Se observa la acreditación de experiencia del siguiente personal: a) Se verifica que la Ing. Carmen Rosario Macías Macías, designada como "Jefe de Linieros", no cumple con la experiencia específica requerida para el rol titular establecido en el DDL, dado que la experiencia presentada corresponde al ejercicio de actividades en calidad de contratista. b) Se verifica que el Ing. Polo Vinicio Fernández Chica, designado como "Jefe de Linieros", no cumple con la experiencia específica requerida para el rol titular establecido en el DDL, dado que la experiencia presentada corresponde al ejercicio de actividades en calidad de contratista y residente de obra.	Se requiere que el oferente aclare su oferta para la acreditación de experiencia específica según corresponda el cargo a ejercer, así como también experiencia en proyectos de; Construcción o remodelación de redes de distribución de medio y bajo voltaje, montaje de transformadores e instalación d acometidas y medidores, como lo manifiesta el DDL.

	c) Se verifica que el Sr. Kevin Farney Gesama Escudero, designado como "Liniero", no cumple con la experiencia mínima del 80% del presupuesto referencial con IVA, dado que la experiencia presentada corresponde a Jefe de Linieros y en obras de Alumbrado de Público, mismo que no compete a la ejecución de proyectos de construcción solicitados en el DDL.	
--	---	--

Clausura:

Una vez que la comisión da a conocer las aclaraciones necesarias para continuar con el proceso de revisión de las ofertas BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-OB-008 "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA" se procede a clausurar la reunión y legalización del acta correspondiente.

No habiendo más puntos que tratar, la comisión técnica procede al cierre de la reunión y suscripción del acta, siendo las 11:00 de día 30 de octubre de 2025.

Ing. Orlando Ramiro Lasluisa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Jenner Hernán Flores

DELEGADO TÉCNICO

Mgs. Fernanda Karina Rodríguez

DELEGADO FINANCIERO

Mgs. Germania Raquel San Martín

DELEGADO JURÍDICO

Dr. Julio Vinicio Veintimilla

DELEGADO DE ADQUISICIONES